

LUNES, 15 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2018-8994 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas por Suministro de Agua, Recogida de Basura y Alcantarillado.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018, ha aprobado provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas por Suministro de Agua, Recogida de Basura y Alcantarillado.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ribamontán al Mar, 4 de octubre de 2018.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2018/8994